



ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

ACTA: 44

Res. 80

Exp. 3/5276/2020

Montevideo, **14 OCT. 2020**

VISTO: la necesidad de confirmar para el año docente 2021 a docentes que ejercen docencia indirecta en cargos en que no existen designaciones de carácter efectivo.

CONSIDERANDO: I) Que el CES entiende pertinente confirmar para 2021 a los docentes que ejercieron cargos de Prof. Articulador Zonal de Educación Física, habiendo sido confirmados con efecto 2020;

II) que la Inspección de Educación Física proporciona la nómina de docentes a ser confirmados para el año 2021, que luce a fojas 1 y 2 de obrados;

III) que la Dirección de Gestión y Soporte a la Enseñanza ha recabado información sobre los docentes a confirmar y a partir de ella, ha organizado el proceso de designación en coordinación con la Dirección de Gestión y Desarrollo Informático, luciendo a fojas 4 a 26 de obrados las actas correspondientes, lo que corresponde homologar;

IV) que de lo actuado surge que permanecen vacantes los cargos de PAZ Ed. Física, según detalle:

Departamento	Radicación	Cargo	Carga horaria
Cerro Largo	Cerro Largo Deptal.	Paz Ed. Física	20 hs. reloj
Montevideo	Montevideo N° 4	Paz Ed. Física	30 hs. reloj
Maldonado	Pan de Azucar.	Paz Ed. Física	30 hs. reloj

V) que las vacantes deberán ser ofrecidas por las CODED departamentales, en los actos de elección-designación, correspondientes al año docente



ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

2021, por listado habilitado o entre los docentes, según el artículo 14 EFD, para los casos citados y ante otras vacantes que pudieren surgir;

VI) que estas designaciones estarán dentro de la disponibilidad presupuestal correspondiente al año 2021.

ATENCIÓN: a lo expuesto:

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:

1) Homologar la confirmación en los cargos de Prof. Articulador Zonal de Educación Física para el año docente 2021 y hasta el 28/02/2022, según detalle:

Nro.	Departamento	Lugar	Cédula	Nombre del funcionario	Caracter	Ciclo Pago	Horas
1	ARTIGAS	ARTIGAS DEPTAL.	37827716	Murieda Sosa, Veronica Judith	Interino	3	25
2	CANELONES	SANTA ROSA	26515469	Arrospide Panero, Olivia	Interino	3	30
3	CANELONES	SALINAS Nº 2	19207021	Digenio Rodriguez, Rossana Alicia	Interino	3	30
4	CANELONES	18 DE MAYO	33143536	Franco Hernández, Vanessa Paola	Interino	3	30
5	CANELONES	BARROS BLANCOS Nº 2	28556291	Hernandez Denis, Carlos Manuel	Interino	3	30
6	COLONIA	COLONIA DEPTAL.	26518530	Rodriguez Ibarra, Mario Daniel	Interino	3	30
7	DURAZNO	DURAZNO DEPTAL.	40102206	Grasioso Castro, Claudio Adolfo	Interino	3	25
8	FLORES	FLORES DEPTAL.	40004597	Silva Chavez, Adrian Gervasio	Interino	3	10
9	FLORIDA	FLORIDA DEPTAL.	33472565	Rava Goyeche, María Susana	Interino	3	30
10	LAVALLEJA	LAVALLEJA DEPTAL.	26105145	Pereira Pardo, Alejandro	Interino	3	20
11	MONTEVIDEO	MONTEVIDEO Nº 71	15832307	Alonso Pastorino, Silvia	Interino	3	30
12	MONTEVIDEO	MONTEVIDEO Nº 57	18364460	Bocchi Taddeo, Andrés Emilio	Interino	3	30
13	MONTEVIDEO	MONTEVIDEO Nº 15	27749629	Calveti Graffigna, María Elena	Interino	3	30
14	MONTEVIDEO	MONTEVIDEO Nº 18	31298503	Verdia Dontas, Laura Lourdes	Interino	3	30
15	PAYSANDU	PAYSANDU DEPTAL.	32984151	Gomez de Freitas Boggio, Richard	Interino	3	30
16	RIO NEGRO	RIO NEGRO DEPTAL.	30479491	Schulze Sainz, Andrea Laura	Interino	3	20
17	RIVERA	RIVERA DEPTAL.	18703723	García Carballal, Laura Beatriz	Interino	3	30
18	ROCHA	ROCHA DEPTAL.	40626098	De Los Santos Arigoni, María Rosana	Interino	3	25
19	SALTO	SALTO DEPTAL.	36168400	Rodriguez Pilatti, Alejandro Miguel	Interino	3	30
20	SAN JOSE	SAN JOSE DEPTAL.	33868934	Verde Volpi, Hector Santiago	Interino	3	25
21	SORIANO	SORIANO DEPTAL.	30589054	Montero Betolaza, Alvaro Lorenzo	Interino	3	30



ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

Nro.	Departamento	Lugar	Cédula	Nombre del funcionario	Caracter	Ciclo Pago	Horas
22	TACUAREMBO	TACUAREMBO N° 2	33117715	Beloqui Berón, Antonio César	Interino	3	30
23	TREINTAYTRES	TREINTAYTRES N° 3	25541546	Spagnolo Rodríguez, Ricardo Arturo	Interino	3	20

2) Hacer saber a los docentes confirmados que la carga horaria que corresponde al cargo de marras, deberá ser declarada para el ejercicio 2021, si se presenta a los actos de elección-designación, preceptivamente.

3) Comunicar las vacantes de Prof. Articulador Zonal de Educación Física para el año 2021, según el detalle del Considerando IV de obrados.

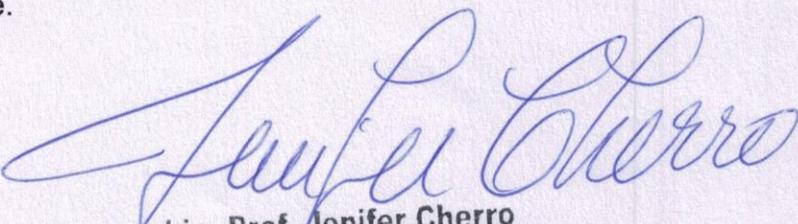
Publíquese en web institucional.

Comuníquese a Departamento Docente, al Insp. Coordinador de Asignaturas, a las Inspecciones Regionales, a las CODED departamentales, a la Inspección de Educación Física y por su intermedio notifíquese (firma y fecha) a los interesados.

Siga a División Hacienda a todos sus efectos.

Cumplido, oportunamente, archívese.


Dr. Bautista Duhagon
Secretario General
Consejo de Educación Secundaria


Lic. Prof. Jenifer Cherro
Directora General
Consejo de Educación Secundaria

